



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-42-88
---	---------------------	--

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA LUNES 23 DE ABRIL DE 1990 No. 33

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO

Acuerdo de Regularización del Desarrollo Industrial "Parque Industrial de San Luis Rio Colorado", que celebran, por una parte el Gobierno del Estado, y por otra el Sistema de Parques Industriales de Sonora, - O.P.D.E. 3 - 10

Acuerdo que declara de Utilidad Pública la expropiación de la Superficie de 606.28 metros cuadrados, ubicados en Municipio de Bacerac, Estado de Sonora. 11 - 15

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO.

Contrato de Autorización número H-90-2, para construcción de Viviendas de Interés Social, del "Fraccionamiento Las Palmas" en la Ciudad de Huatabampo, Estado de Sonora. 16 - 20

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES 21 - 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

VICENTE TORRES MARTENS.	21
GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS.	"
MARIA TRINIDAD ESCALANTE VALDEZ.	22
MARIA HERMOSO CASTAÑEDA.	"
GERONIMA HERNANDEZ DE REYES.	"
BANCA SERFIN S.N.C.	"
BANCOMER, S.N.C.	23
JAIME DURAN OCHOA.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ. (3) ..	24
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	25
LIC. RAUL BAY RIOS.	"
SOCORRO ESPINOZA ROMO.	26
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
SEVERO MUÑOZ RODRIGUEZ.	"
CELIA DUARTE DE RATCLIFFE.	"
FRANCISCO ARGUELLES SAMANIEGO.	27
HILDA SONIA JUVERA BUSTAMANTE.	"
GONZALO GARCIA JIMENEZ.	"
FIDEL AMAVIZCA MONGE.	"
SERGIO REDONDO POMPA.	28
MARIA DEL CARMEN MANZANEDO FELIX.	"
JOSE ANTONIO SOTO HERRERA.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	"
BENJAMIN VALDEZ GARCIA.	"
JOSE INZUNZA MIRANDA.	29
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	"
FERNANDO JUVERA MORALES y DANIEL DURON M... ..	"
MERCEDES DAVILA LUGO.	"
FRANCISCO VALDEZ MONTENEGRO.	30
BANCA SERFIN, S.N.C.	"
GERMAN LEONEL SOTELO RUIZ.	"
SILVIA CAMOU LUJAN VDA.DE CASTILLO (AV.NOT)	"
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.(2)...	31
BANPAIS, S.N.C.	"
BIENES DE ENRIQUE ESTRELLA VALENZUELA.....	32
BIENES DE JESUS ROMERO MORAN.	"
BIENES DE JUAN EZRRE CARDENAS y OTRO.	"
BIENES DE FULGENCIA LOPEZ VDA.DE ESPINOZA..	"
BIENES DE MELESIO FLORES HINOJOS.	"
BIENES DE BERNARDO BECERRA MOYA.	33
BIENES DE FELICIANO FIGUEROA AGUIRRE.....	"
BIENES DE PRUDENCIA NEVAREZ D.DE PANIAGUA..	"
BIENES DE GUADALUPE OVIEDO ALEJANDRO.	"



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-RI-001-89 DEL DESARROLLO INDUS--
TRIAL "PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO" II ETAPA, DE LA -
CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. ING. RODOLFO FELIX ----
VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. C.P. ----
FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO, C. ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y EL PRESIDENTE *MUNI
CIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C. JOSE JESUS BUSTAMANTE SAL
CIDO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMI
NARA "EL EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA DE PARQUES INDUS
TRIALES DE SONORA, O.P.D.E. REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, C.
LIC. REYNALDO VILLASENOR VALDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMI
NARA "EL DESARROLLADOR", ACUERDO QUE SE SUJETA EL TENOR DE LAS SI---
GUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE ACUERDO DE REGULARIZACION
LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY
101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE EL SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIA
LES DE SONORA, O.P.D.E., SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, HECHOS
QUE SE DEMUESTRAN CON LA COPIA DEL BOLETIN OFICIAL NUMERO 53, DEL 7--
DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1987 EN EL CUAL FUE PUBLICADO EL DECRETO DEL
EJECUTIVO, QUE CREA DICHO ORGANISMO PUBLICO; DOCUMENTO QUE SE ANEXA
A ESTE ACUERDO BAJO EL NUMERO 1.

III.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE ES PROPIETARIO DE UN TERRENO CU
YA SUPERFICIE ES DE 143,091.50 METROS CUADRADOS; LO ANTERIOR SE DE--
MUESTRA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,707, PASADA ANTE LA FE -
DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO,

SONORA, HECTOR LEYVA CASTRO, LA CUAL FUE INSCRITA BAJO EL NUMERO --- 1,095, VOLUMEN XVIII DE LA SECCION V DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO CON EL NUMERO 2.

IV.- MANIFIESTA "EL DESARROLLADOR" QUE MEDIANTE OFICIO NUMERO 03.01-105 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1988, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO NOMBRÓ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA, O.P. D.E., POR LO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO CON EL ARTICULO 12 FRACCIONES 10 Y 11 DEL DECRETO QUE CREA DICHO ORGANISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, ASI COMO FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO; OFICIO QUE SE ANEXA BAJO EL NUMERO 3.

V.- MANIFIESTA "EL DESARROLLADOR" QUE CON FECHA 26 DE ENERO DE 1988, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL C. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SIGNADO POR EL C. LIC. REYNALDO VILLASEÑOR VALDEZ, -- COORDINADOR DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA, SE SOLICITO PERMISO NECESARIO PARA ESTABLECER EL MENCIONADO PARQUE INDUSTRIAL, SOLICITUD QUE SE ANEXA BAJO EL NUMERO 4.

VI.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, BAJO ANEXOS NUMEROS 5 Y 6.

VII.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR EL -- FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN SELLADOS Y FIRMADOS AL MARGEN, MAYO DE 1988 POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE, MISMOS -- QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXOS NUMEROS 7 Y 8.

VIII.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA ESTABLECER EL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO" SEGUNDA ETAPA, Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIEREN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO, OBLIGANDOSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL EJECUTIVO" AUTORIZA A "EL DESARROLLADOR" LA REGULARIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO", SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN LA CIUDAD

SEGUNDA.- LA REGULARIZACION DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE ACUERDO ES DE TIPO INDUSTRIAL Y SE DENOMINA "PARQUE INDUSTRIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO", SEGUNDA ETAPA, APROBADO POR "EL EJECUTIVO", LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PRESENTADOS POR "EL DESARROLLADOR", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ANEXO No.1 BOLETIN OFICIAL No.53, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE -- 1987.
- ANEXO No.2 ESCRITURA NUMERO 8.707 DE CESION DE LA PROPIEDAD Y TRASLACION DE DOMINIO EN FAVOR DEL SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA, O.P.D.E.
- ANEXO No. 3 OFICIO No. 03.01-105 EN EL CUAL SE OTORGAN PODERES AL C. LIC. REYNALDO VILLASEÑOR VALDES.
- ANEXO No.4 SOLICITUD DE CAMBIOS DE LOTIFICACION DEL TERRENO A DESARROLLAR.
- ANEXO No. 5 PLANO DE AGUA POTABLE.
- ANEXO No.6 PLANO DE ALCANTARILLADO, RED DE DRENAJE.
- ANEXO No.7 PLANO DE PROYECTO DE LINEA ELECTRICA.
- ANEXO No.8 PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO.
- ANEXO No.9 PLANO DE LOTIFICACION.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 60. Y 70. TRANSITORIOS DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA EL PROYECTO DE REGULARIZACION PRESENTADO POR "EL DESARROLLADOR" Y QUE CONSTA EN EL ANEXO NUMERO 9 DE ESTE ACUERDO, CONSISTIRA EN LA LOTIFICACION DEL DESARROLLO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN MANZANAS, LOTES, CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LA MANZANA, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, VALIDIDAD Y NUMERO DE LOTES.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUPERFICIE EN M ²	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
III	1,3A, 5	5	77,700.00	
III	2	1		3,425.00

IV	1 - 3	3	11,844.00	
IV	4	1		1,279.08
IV	5 - 6	2	32,388.88	
	SUMAS:	10	121,932.88	4,804.08

USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE	121,932.88
AREA DE DONACION	4,804.08
AREA VERDE	3,346.53
AREA VIALIDAD	13,008.01
SUMA TOTAL DE AREAS	143,091.50

"EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS LOTES CONSIGNADOS EN EL PARRAFOR ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE ACUERDO, LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, HIDRANTE CONTRA INCENDIO, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO; QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 186 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR", DONA AL GOBIERNO DEL ESTADO EN FORMA GRATUITA Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 2 DE LA MANZANA III CON SUPERFICIE DE 3,525.00 M² - MISMO QUE SE FUSIONA AL DENOMINADO LOTE 1 DE LA MANZANA V DE LA PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 3,525.00 M², QUE FUE AUTORIZADO MEDIANTE CONTRATO AUTORIZACION NUMERO 12-1069-85, PARA CONFORMAR UNO SOLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 7,050.00 M²; TAMBIEN DONA EL LOTE 4 DE LA MANZANA IV CON SUPERFICIE DE 1,279.08 M² QUE HACEN UN TOTAL DE 8,329.08 M² MISMOS QUE SERAN DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO URBANO.

COLORADO EN FORMA GRATUITA, Y ESTE ACEPTA Y RECIBE 3,346.53 M² CONFORMADOS POR UNA FRANJA ENVOLVENTE A CADA MANZANA, QUE SERA DESTINADA PARA AREA VERDE.

SEXTA.- PARA QUE "EL DESARROLLADOR" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL DESARROLLO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI -- LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA HAN -- QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS, O BIEN SI "EL DESARROLLADOR" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO QUE -- SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA EN LA PRESENTE CLAUSULA. EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, DEBERA EXPRESARSE TEXTUALMENTE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA -- CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS -- LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

SEPTIMA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR "AVISO DE TERMINACION", MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. AL AVISO MENCIONADO "EL DESARROLLADOR" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE --- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO DE ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA -- COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LAS -- OBRAS DE ELECTRIFICACION DEL MISMO DESARROLLO.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DE SARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE GUARNICIONES, ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, AREAS JARDINADAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE LIGA DEL DESARROLLO A LA ZONA URBANIZADA.

OCTAVA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO -- CON ANTERIORIDAD, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO A LA SECRETARIA DE IN-

FRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA RECEPCION DE OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES

NOVENA.- UNA VEZ QUE "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS SEXTA Y SEPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION DE OBRAS", RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.

PARA ESTE EFECTO, LA MENCIONADA SECRETARIA DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE "EL DESARROLLADOR" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 326 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 6, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9 DE HACIENDA DEL ESTADO, "EL DESARROLLADOR" DEBERA CUBRIR A LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$3'936,683.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 40/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CUOTAS POR SERVICIOS PRESTADOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN RELACION A DESARROLLOS INDUSTRIALES, CONFORME A LA SIGUIENTE:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO TOTAL	
			OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y - AUTORIZACION DE DESARROLLOS	0.002	629'869,343.52	1'299,738.69
326/II-2	DERECHOS POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.003	629'869,343.52	1'889,608.03
			S U M A:	\$ 3'149,346.72
219	PARA SOSTENIMIENTO UNI-SON		10%	314,934.67
289	PARA JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR		15%	472,402.01
			TOTAL A PAGAR:	\$ 3'936,683.40

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO NO PODRA OTOR--

GAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACION DE VENTA DE LOTES, SI ESTE NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA PRIMERA.- "EL EJECUTIVO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "EL DESARROLLADOR" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES, E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEGUNDA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RELACION A LOS LOTES DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, UNA CLAUSULA EN LA QUE SE ESTABLEZCA -- QUE LOS LOTES SOLO PODRAN SER SUBDIVIDIDOS CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION, TRAERA COMO CONSECUENCIA, LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE SE CELEBREN POR "EL DESARROLLADOR".

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE ACUERDO PODRA SER RESCINDIDO EN FORMA UNILATERAL, ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL POR "EL EJECUTIVO", CONFORME AL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SIGUIENTE; EN TANTO QUE "EL DESARROLLADOR" PARA RESCINDIRLO TENDRA QUE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD -- COMPETENTE, A FIN DE OBTENER LA DECLARACION CORRESPONDIENTE.

DARA LUGAR A LA RESCISION POR PARTE DE "EL EJECUTIVO" EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL DESARROLLADOR" DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO O DE LAS LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES.

DECIMA CUARTA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA INCUMPLIDO CON UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO, LAS CUALES SON CAUSA DE RESCISION, "EL EJECUTIVO" SE LO COMUNICARA POR ESCRITO A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE CINCO DIAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENIDA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO MANIFIESTA DEFENSA -- ALGUNA O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ACUDIDAS POR "EL DESARROLLADOR" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARA RESOLUCION QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY.

DECIMA QUINTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL DESARROLLADOR" CON LA RESCISION QUE SE DECLARE EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL EJECUTIVO" Y "EL DESARROLLADOR", SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENI TUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL TITULO SEXTO CAPITULO TERCERO DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMA SEXTA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.

L E I D O QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y -- FUERZA LEGAL DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS --- EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 18 DIAS DEL -- MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

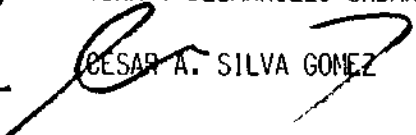
POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


FCO. JAVIER ALDANA MONTANO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUC-
TURA Y DESARROLLO URBANO


CESAR A. SILVA GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO SONORA


JOSE JESUS BUSTAMANTE SALCIDO

POR "EL DESARROLLADOR"


REYNALDO VILLASEÑOR VALDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL -
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO ESTATAL ES-
PARTICIPAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, BRINDÁNDO-
LES EL MAYOR APOYO POSIBLE EN LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS, -
CON EL FIN DE ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

QUE EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, REQUIERE AC-
TUALMENTE UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES APROPIA-
DOS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, JUNTA LOCAL DE AGUA-
POTABLE Y JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR, E INSTALACIÓN DE UN -
ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES, UNA BODEGA PARA-
MATERIALES Y LA CUADRA MUNICIPAL, CARECIENDO DE UN BIEN INMUE-
BLE PROPIO QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA ESTA
CLASE DE OBRA.

QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESA CIUDAD, HA CO-
MUNICADO A ESTE EJECUTIVO QUE EN LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA-
DE LA CRUZ, CONTIGUA A LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE, SE LOCALIZA-
UN LOTE DE TERRENO URBANO, QUE ANTIGUAMENTE SIRVIÓ DE CASA HA-
BITACIÓN, PERO QUE ACTUALMENTE SE HAYA EN RUINAS, EL CUAL INDE-
PENDIENTEMENTE DE CONSTITUIR UN FOCO DE CONTAMINACIÓN PARA LA-
POBLACIÓN EN GENERAL, POR UTILIZARSE COMO BASURERO Y PROLIFE -
RAR EN ÉL DIVERSOS INSECTOS Y ROEDORES, REÚNE LAS CUALIDADES -
NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS-
OFICINAS Y SERVICIOS CITADOS.

QUE TOMANDO EN CUENTA EL DESINTERÉS MOSTRADO POR
LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, AL PERMITIR QUE
LA FINCA UBICADA EN ESE LUGAR SE ENCUENTRE EN RUINAS, POR -
ABANDONO Y FALTA DE MANTENIMIENTO; ASIMISMO A LA NECESIDAD DE
ESA COMUNIDAD DE CONTAR CON LAS OBRAS Y SERVICIOS MENCIONADOS
CON ANTELACIÓN, ENCONTRAMOS JUSTIFICADA, POR EVIDENTE INTERÉS
SOCIAL, LA AFECTACIÓN DEL PREDIO PARA DESTINARLO A ESE FIN.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS -
ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL,
10., 20. FRACCIONES IV Y XIV, 30., 40., 50., 60. Y DEMÁS RELA
TIVOS DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA
VIGENTE, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE

A C U E R D O

PRIMERO.- SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA OCUPACIÓN TOTAL DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LOCALES APROPIADOS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, JUNTA LOCAL DE AGUA POTABLE Y JUNTA DEL PROGRESO Y BIENESTAR, ASÍ COMO UN ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES, UNA BODEGA PARA MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO Y LA CUADRA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA.

SEGUNDO.- PARA EL FIN INDICADO, SE DECRETA LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y AVENIDA DE LA CRUZ CONTIGUO A LA PLAZA 5 DE MAYO, DE LA CIUDAD DE BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 606.28 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ACTUALES SON: AL NORTE, EN 9.80 METROS CON PROPIEDAD DE ADÁN AMAYA CORONADO Y 14.00 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; AL SUR, EN 15.20 METROS CON AVENIDA DE LA CRUZ, EN 3.60 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA DEL REFUGIO DÁVILA VDA. DE ARVIZU Y 2.70 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD; AL ESTE, EN 13.90 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA DEL REFUGIO DÁVILA VDA. DE ARVIZU, 5.00 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD Y 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO VALENCIA SAINZ; Y, AL OESTE, EN 18.90 METROS Y 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE ADÁN AMAYA CORONADO; LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PLANO QUE SIRVE DE ANEXO 1 A ESTE ACTO.

TERCERO.- EL TERRENO EXPROPIADO PASARÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, LIBRE DE TODO GRAVAMEN, QUIEN CUBRIRÁ LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE O QUIENES ACREDITEN EL DOMINIO SOBRE EL MISMO, TOMANDO COMO BASE SU VALOR CATASTRAL CON ANTIGÜEDAD DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACUERDO, MÁS UN DIEZ PORCIENTO, DEBIÉNDOSE EFECTUAR EN EFECTIVO EN UN SOLO PAGO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE SU LEGAL RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 60., 70. Y 80. DE LA LEY DE LA MATERIA, PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL PROPIETARIO QUE APARECE EN LOS REGISTROS CATASTRALES, C. ANTONIO H. VALENCIA, REALÍCESE QUINCE DÍAS DESPUÉS UNA SEGUNDA PUBLICACIÓN PARA QUE LE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

QUINTO.- EN SU OPORTUNIDAD, INSCRÍBASE LEGALMENTE EL PRESENTE ACUERDO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, Y SE COMISIONA A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU EJECUCIÓN, PONIENDO AL AYUNTAMIENTO DE BACERAC, SONORA, EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE EXPROPIADO.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

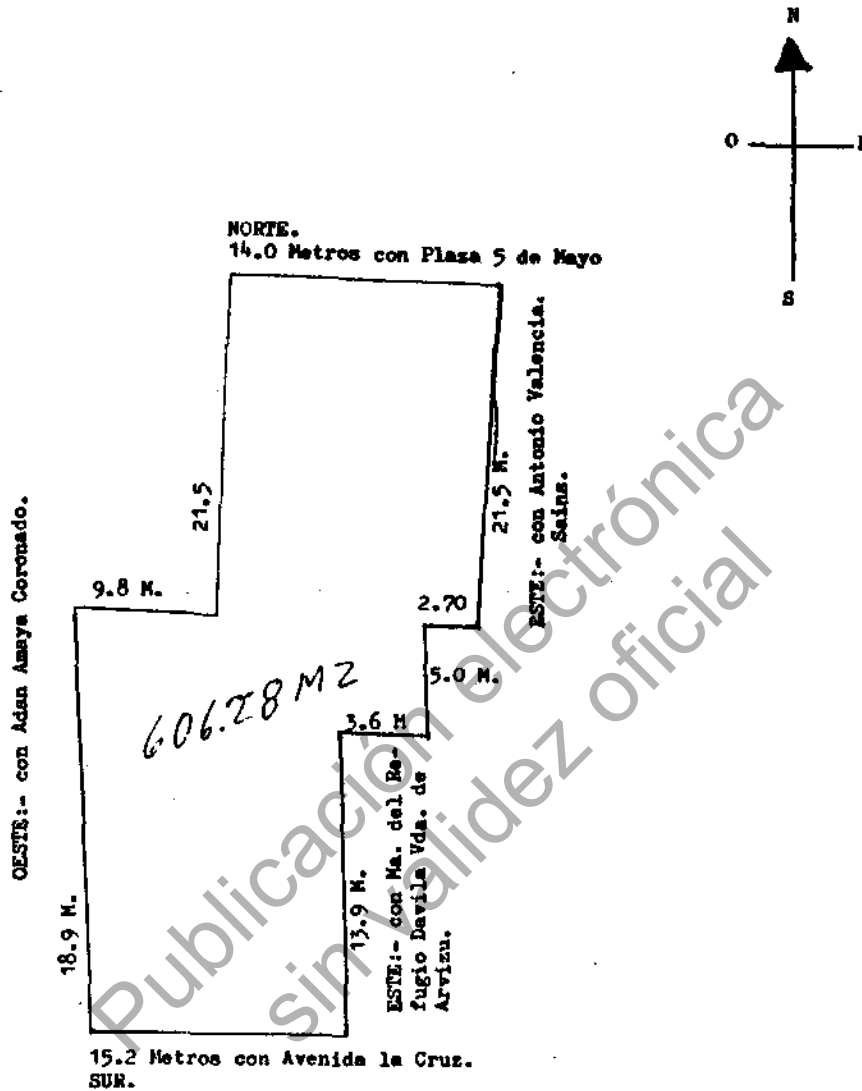


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.



EL SUSCRITO C. JOSE ESTEBAN ZEREGA TORRES, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL DE BACERAC, SONORA, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O QUE: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ESTE PREDIO SON REALES.

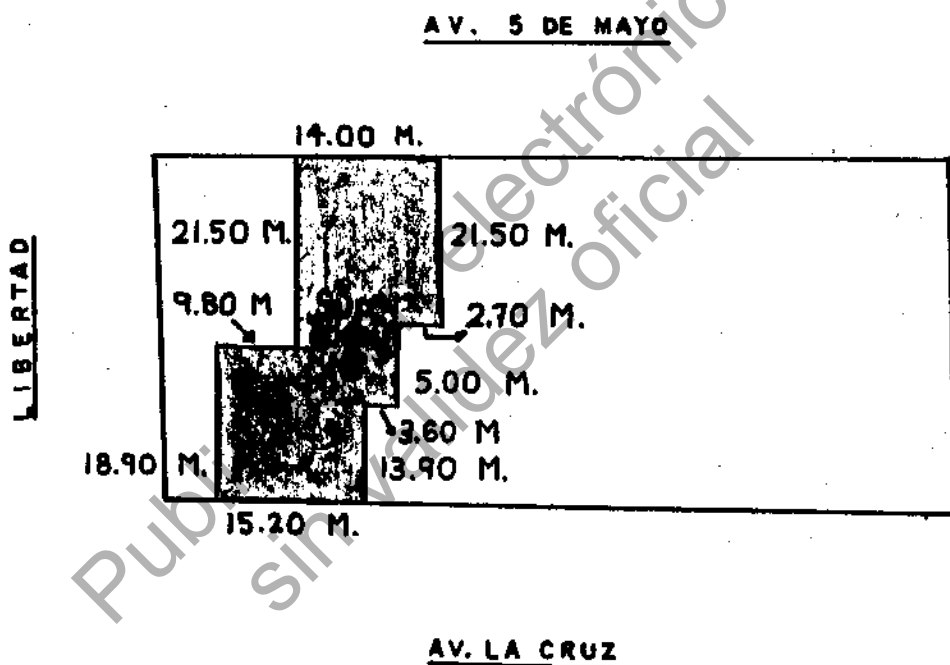
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

C. JOSE ESTEBAN ZEREGA TORRES



SINDICATURA MUNICIPAL
BACERAC, SONORA

Clave Catastral:
01-038-006
BACERAC.



Colindancia Este: Ma. del Refugio
Dávila Vda. de Arvizu y Antonio
Valencia Sains.

Oeste: Adán Amaya
Coronado.

CONTRATO DE AUTORIZACION NUMERO H-90-2, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HELIODORO SOTO RODRIGUEZ, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. MTRO. - JORGE ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Y EL DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS - PUBLICAS MUNICIPALES, C. ARQ. FERNANDO LAM KOERDELL, A QUIENES PARA - - EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y - POR OTRA PARTE EL C. EDMUNDO GOMEZ VERDUGO, COMO REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y DECLARACIONES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente contrato, lo celebran - con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 99 y -- 106, de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos y aplicables de la propia Ley.

SEGUNDA.- Declaró "LA FRACCIONADORA", que está consciente del compromiso que adquiere conforme al texto del presente contrato.

TERCERA.- "LA FRACCIONADORA", declara ser dueña de un terreno de - - - 45-82-77 Hectáreas según escritura Pública N°7647, Volumén XVI, sección 1era; con fecha 15 de Diciembre de 1969, y este terreno se encuentra libre de todo gravamen, según se acredita con certificado de Libertad de gravámenes, expedida por la Autoridad registral competente y que al efecto se anexa. La Escritura Pública mencionada y el Certificado de Libertad de gravámenes se agregan al presente Contrato para que formen parte integrante del mismo

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que el terreno a que se refiere la Declaración TERCERA, se ubica en Huatabampo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 160 Mts. Con propiedad del C. José Terrazas Duarte.
- AL SUR: 158.90 Mts. Con propiedad del C. José Terrazas Murillo.
- AL ESTE: 286.0 Mts. Con canal Independencia.
- AL OESTE: 297.70 Mts. Con propiedad de la Sra. Hermelinda Otero de Gómez.

QUINTA.- Ambas partes declaran que existiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del Predio que se refiere la declaración -- CUARTA, y no habiendo impedimento Legal para ello, convienen en celebrar el presente Contrato, acordando obligarse conforme el contenido de las siguientes.

CLUSULAS:

PRIMERA.- Por medio del presente Instrumento, "EL AYUNTAMIENTO", autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que esta lleve a cabo el Fraccionamiento - del predio a que se refiere la Declaración TERCERA, misma que se tiene - por reproducida en esta Cláusula, para todos los efectos Legales que le sean inherentes.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza, mediante este Contrato, será de tipo RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y se denominará "FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS" aprobado por el "EL AYUNTAMIENTO", los Planos, especificaciones y Presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" mismas que se anexan al presente Contrato para que formen parte del mismo, bajo el siguiente orden:

- a).- Copia Certificada de las Escrituras de Propiedad del Terreno.
- b).- Certificado de Libertad de Gravamen de las Escrituras de Propiedad

- d).- Oficio de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma.
- e).- Oficio de aprobación del proyecto de Electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- f).- Plano de Agua Potable y tomas domiciliarias.
- g).- Plano de Alcantarillado Sanitario y descargas domiciliarias.
- h).- Plano de instalaciones eléctricas
- i).- Plano de Alumbrado Público
- j).- Plano manzanero
- k).- Plano de lotificación
- l).- Plano de localización
- m).- Plano de la poligonal del Terreno.
- n).- Plano de nomenclaturas y vialidad
- ñ).- Plano de Rasantes y Guarniciones

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales que le correspondan.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Capítulo III, Artículo 99, -- Fracción III, de la Ley 101, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el Plano de Lotificación anexo a este Contrato, consistirá en la participación del Predio mencionado en la Cláusula PRIMERA, en Manzanas, Lotes y Calles, teniendo todos los Lotes acceso a la Vía Pública que de acuerdo a las necesidades del Proyecto serán de superficie variable, como a continuación se describe:

MANZANA NUMERO	RELACION DE MANZANAS, LOTES Y CALLES		AREA VENDIBLE M ²
	DE LOTE AL LOTE	NUM. LOTES	
I	1 - 18	18	3,924.00
II	1 - 20	20	4,320.00
III	1 - 8	18	3,780.00 M ²
IV	1 - 20	20	4,320.00
V	1 - 18	18	3,940.00
VI	1 - 8	8	1,695.00
VII	1 - 20	20	4,320.00
		122.00	26,300.00 M ²

DISTRIBUCION DEL SUELO

- AREA VENDIBLE.	- - - - -	27,350 M ²
- AREA DE DONACION.	- - - - -	3,210
- AREA DE VIALIDAD.	- - - - -	15,731

TOTAL: = 46,291.00 M²

"LA FRACCIONADORA", se obliga a respetar los datos consignados en el Párrafo anterior mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 103, Sección I, -- Capítulo III de la Ley 101, "LA FRACCIONADORA", se obliga a DOTARLOS de la Infraestructura básica y características obligatorias de acuerdo a -- los Planos presentados según Cláusula SEGUNDA.

- 1. Red de agua Potable y tomas domiciliarias
- 2. Red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias
- 3. Red de Electrificación
- 4. Red de Alumbrado Público
- 5. Nomenclatura y señalamiento de tránsito

- 6. Guarniciones
- 7. Revestimiento de calles
- 8. Calles colectoras de 16 Metros de Arroyo
- 9. Calles locales de 11 Metros.

QUINTA.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula CUARTA, en un plazo no mayor de 24 - - (VEINTICUATRO MESES), contados a partir de la fecha de firmas del presente Contrato (FECHA DE TERMINACION lero. DE MARZO DE 1992).

SEXTA.- En base a lo establecido por el Artículo 140 de la Ley 101, que una vez firmado, publicado e inscrito el CONTRATO DE AUTORIZACION, "EL AYUNTAMIENTO", autorizará el inicio total o parcial de las Obras de construcción del Fraccionamiento, ambas partes convienen en que "LA FRACCIONADORA", quedará obligada, si esta desea vender lotes antes de concluir las obras, a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Huatabampo, -- Sonora, una fianza expedida por algún organismo autorizado por la Ley, -- para ello, por el valor total de las obras de Urbanización más el 15% para efectos de la Pena convencional o bien constituir una garantía real de bienes inmuebles distintas a los del Fraccionamiento autorizado a satisfacer de la propia Tesorería Municipal de Huatabampo, Sonora.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a mantener y a conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, y esta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de "LA FRACCIONADORA", y subsistirá hasta que se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la Cláusula NOVENA del presente Contrato.

OCTAVA.- Cuando "LA FRACCIONADORA", haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Contrato, deberá dar "Aviso de terminación", mediante escrito que dirigirá a "EL AYUNTAMIENTO", el aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

- a).- Certificado o Acta de aceptación expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, como organismo operador de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Huatabampo, Sonora.
- b).- Certificado de aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.
- c).- Certificado ó Acta de Aceptación de la Dirección de obras Públicas-Municipales del H. Ayuntamiento de Huatabampo, por lo que corresponden a las obras de trazo, apertura de calles, alumbrado Público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como obras de urbanización de la liga de Fraccionamiento a la zona urbanizada de la Ciudad de Huatabampo.

NOVENA.- Ambas convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas CUARTA Y OCTAVA de este instrumento, "EL AYUNTAMIENTO", expedirá por conducto de la Dirección de -- Obras Públicas, la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Contrato. Para Este efecto la Dirección mencionada, deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA.- "LA FRACCIONADORA", cede al "EL AYUNTAMIENTO", las áreas que -- ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como las áreas verdes, todas las partes de la -- Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado de este Contrato, mismo que solo podrá ser modificado por "EL AYUNTAMIENTO", cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA PRIMERA.- En base a la Sección segunda del Capítulo IV, de la Ley Nº 35 de Hacienda Municipal, y lo que establece la Ley de Ingresos para-1990, en lo referente a Desarrollo Urbano, "LA FRACCIONADORA", pagará a la Tesorería Municipal las siguientes cantidades:

LIQUIDACION

CONCEPTO	Nº LOTES	M ²	IMPORTE
a) Por la supervisión de obras de Urbanización y Revisión - de Documentación. -	S.M.V. 0.005(9,323.-)	68,707.18	\$ 1'274,920.=
b) Por subdivisión de predios \$50.00 /m ²	50.00/M ²	27,350.18	1'367,500.=
SUB-TOTAL			\$ 2' 642,420.=

PAGOS POR OBLIGACION

10% Para sostenimiento de la UNISON. - - - - -	\$ 264,242.=
15% Junta de Progreso y Bienestar de la Comunidad. - - -	396,363.=
TOTAL:	\$ 3' 303,025.=

- - -SON (TRES MILLONES TRECIENTOS TRES MIL VEINTICINCO PESOS M.N.). - -

"EL AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a través de su Dirección de Obras Públicas, la autorización de venta de lotes, si esta, no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que "EL AYUNTAMIENTO", Podrá en todo tiempo por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Contrato en lo que se refiere a la ejecución de las Obras de Urbanización pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA", las observaciones que juzgue pertinentes, incluso disponer la suspensión de los trabajos, cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a ordenar por su cuenta - la Publicación del presente Contrato en el Boletín Oficial del Estado, y a inscribirla en las Oficinas del Registro Público de la propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente. Previo a la autorización de ventas correspondientes, a fin de que surtan plenamente sus efectos - de traslación de dominio de la superficie mencionada.

DECIMA CUARTA.- Si "LA FRACCIONADORA", no termina las obras de autorización en el plazo previsto en la Cláusula QUINTA, se harán efectiva en su caso la garantía pactada conforme a la Cláusula SEXTA, y su importe se - destinará al pago de la realización de las obras faltantes, y de la pena pactada como lo dice la Cláusula SEXTA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que se adquiere quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula SEGUNDA, de este Contrato, misma que se tiene por reproducida en esta - cláusula como si hubiere insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA SEXTA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una a mas de - las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Contrato o derivados de la Ley, "EL AYUNTAMIENTO", podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA", con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten en forma voluntaria a la competencia - y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones que la "LEY 101" es-blezca.

- - -LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO

C. HELIODORO SOTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO

C. MTRO. JORGE ARTURO RODRIGUEZ R.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ARO. FERNANDO LAM KOERDELL.

"LA FRACCIONADERA"

C. EDMUNDO GOMEZ VERDUGO

Publicación Electrónica
sin validez oficial



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION

E D I C T O

EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA SE RADICO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 70/90, PROMOVIDO POR VICENTE TORRES MARTENS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS MANUEL FONTES CHIAPA Y DE GUAYMAS SONORA Y CLUB DE CAZA Y PESCA ASOCIACION CIVIL DE EMPALME, SONORA, Y PARA EL EFECTO EMPLACESELES POR MEDIO DE EDICTOS QUE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, HAGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD EN EL TERMINO DE TRES DIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO.

A671 29 31 33



SECRETARIO DEL JUZGADO.

REGIS. GREGARIO DURAN ALVAREZ.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXP. No. 679/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LIC. GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS, APOD. GRAL. DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., VS. PROCESADORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., C., JUEZ SEBASTIAN LAS DUEZ - TUBAS DEL CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: - -

- - INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL EDIFICADAS UBICADO EN EL LOTE No. 26, DE LA MANZANA 14, ESQUINA SUR-ESTE DE LA CALLE DE LA PLATA Y CALLE SIN NOMBRE, PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 3-04-32 Has., con LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 261.7 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE EN 95.1 METROS CON CALLE DE LA PLATA; AL SURESTE EN 255.1 METROS CON LA EMPRESA TRATADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y AL SURESTE EN 142.2 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REBECA GUERRA DE ROBLES; Y QUE CONSTA DE UNA NAVE INDUSTRIAL EQUIPADA CON TODO EL INSTRUMENTAL COMO LO ES MAQUINARIA Y -- EQUIPO, QUE CUENTA CON PLANTA PROCESADORA DE AJONJOLI, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSTALADA, TENIENDO ADEMÁS UNA PLANTA PARA PROCESAR PROTEINAS, -- MISMAS QUE SE ENCUENTRAN SIN INSTALAR, EL CUAL CUENTA CON BODEGA ASI COMO -- LOS SIGUIENTES MUEBLES QUE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DE DICHA PLANTA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS Y VALORIZADOS CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES -- YA DESCRITOS, LOS CUALES CONSTAN EN: - - - - -

- 1 CANYON FORD F-150 CAP. UNA TON. MODELO 1984, MOTOR No. A-62088, COLOR BLANCO.
- 1 CANYON FORD F-150 CAP. UNA TON. MODELO 1984, MOTOR No. A-65228, COLOR AMARILLO.
- 1 CANYON FORD 350 CAP. 3 TONELADAS, MODELO 1984, MOTOR A-77757.
- 1 VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1984.
- 1 FORD TOPAZ, 4 PUERTAS, MODELO 1985, COLOR PLATA MOTOR No. B-19491, SERIE - No. AL-92-CJ-19491.
- 1 FORD TOPAZ, MODELO 1985, COLOR AZUL, MOTOR No. B11784, SERIE AL-92CX-11784.

- - AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$3,921,000.00 -- (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DUECE Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; PRECIO AVALUO PERICIAL. - CONVOCADO POSTORES. - - - - -

A712 31 32 33

ABRIL 4 DE 1990
EL SRIO. PRIMERO DE JUZGADOS.
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ONESIMO CASTILLO CHAVEZ. -
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO: MARIA TRINIDAD ESCALANTE VAL-
DEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE -
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO -
QUE DE NO HACERLO ASI, LOS SUBSECUENTES
Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR -
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SE-
CRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 374/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A722 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO, QUE LA
C. MARIA HERMOSO CASTAÑEDA PROMUEVE EN
ESTE JUZGADO, J.V. (DECLARATIVO DE PRO-
PIEDAD), A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO
A SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE DEL PO-
BLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA: BIEN IN-
MUEBLE.- LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA -
NUMERO 43, CON UNA SUPERFICIE DE 672.09
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES -
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
15.63 METROS CON AVENIDA GONZALEZ ORTE-
GA; AL SUR, EN 15.63 METROS CON CALLE -
JON GONZALEZ ORTEGA; AL ESTE, EN 43.00
METROS CON LOTE NUMERO 15; AL OESTE, EN
43. METROS CON LOTE 13 DE LA MISMA -
MANZANA. CITENSE INTERESADOS HACER VA-
LER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRAR-
SE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE
ABRIL DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA JUZ-
GADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y COLIN-
DANTES. EXPEDIENTE 270/90.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 15 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A727 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. MARCIA TAPIA MONTERO.- JUZGADO DE -
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA -
CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 186/90, RADI-
COSE O.C. (PRESCRIPCION POSITIVA) PRO-
MOVIDO POR C. GERONIMA HERNANDEZ DE RE-
YES EN CONTRA DE C. MARCIA TAPIA MONTERO

EN CONTRA DE USTED(SIC), EMPLAZANDOSELE
CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODA -
CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y -
AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFOR-
ME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN
ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 26 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A728 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCA SERFIN, S.N.C. VS. ARNULFO -
NIEBLAS CASTRO, MARIA ELENA VEGA FELIX
DE NIEBLAS y MENOR ARNULFO NIEBLAS VEGA
REPRESENTADO POR SUS PADRES, INDICADO -
CON ANTERIORIDAD. EXPEDIENTE NUMERO -
769/88, SE ORDENA REMATE SEGUNDA ALMO-
NEDA, SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: PRE-
DIO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CHOMO-
JABIRI, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SO-
NORA, CON SUPERFICIE DE 34-00-00 HECTA-
REAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE, EN 680 METROS CON
EJIDO MOROCARIT; AL SUR, EN 680 METROS
CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE, EN 500 -
METROS CON PREDIO CHOMOJABIRI; AL OESTE
EN 500 METROS CON EL MISMO PREDIO, CON
VALOR DE: \$34'000,000 (TREINTA Y CUATRO
MILLONES DE PESOS M.N.).- FRACCION DE
SOLAR S/N DE LA ZONA COMERCIAL DEL -
FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, SONORA, -
CON SUPERFICIE DE 750 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-
CIAS: NORTE, EN 30 METROS CON CALLE -
PRINCIPAL; AL SUR, EN 30 METROS CON ZO-
NA FEDERAL; AL ESTE, EN 25 METROS CON -
PROPIEDAD DE ALFONSO BARRALES; AL OESTE
EN 25 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL -
NIEBLAS, CON VALOR DE: \$20'100,000
(VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M.N.).
LOTE NUMERO 2, ZONA A, MANZANA IV DEL -
FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO DEL MUNI-
CIPPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPER-
FICIE DE 188.40 METROS CUADRADOS, CON -
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE, EN 15.70 METROS CON AVENIDA -
PRINCIPAL; AL SUR, EN 15.70 METROS CON
CALLE ACCESO; AL ESTE, EN 12 METROS CON
PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO BLEIZE-
FFER; AL OESTE, EN 12 METROS CON LOTE -
DE HORACIO TOLEDO. CON VALOR DE: \$1'884,
000 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y -
CUATRO MIL PESOS M.N.).- LOTE NUMERO 17
DE LA MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO -
DIAZ, HUATABAMPO, SONORA, CON LAS -
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
NORTE, EN 27 METROS CON LOTE NUMERO 18;
AL ESTE, EN 14 METROS CON LOTES 14 y 15
AL OESTE, EN 14 METROS CON CALLE INTE-
RIOR, CON SUPERFICIE DE 27 METROS POR -
14 METROS, IGUAL A 378 METROS CUADRADOS

CON VALOR DE: \$5'670,000 (CINCO MILLO-
NES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.N.)
LOTE NUMERO 2 DE MANZANA NUMERO 14 DEL
FRACCIONAMIENTO DIAZ, DE HUATABAMPO, SO-
NORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE, EN 25 METROS CON
LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 25 METROS CON
LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 13.50 METROS
CON AVENIDA REFORMA; AL OESTE, EN 13.50
METROS CON LOTES 4 y 5, CON SUPERFICIE
DE 337.50 METROS CUADRADOS, CON VALOR -
DE: \$122'500,000 (CIENTO VEINTIDOS MI-
LLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.).- LO-
TE NUMERO 3, DE LA MANZANA NUMERO 14 -
FRACCIONAMIENTO DIAZ. ANEXO FUNDO LEGAL
CON SUPERFICIE DE 387.50 METROS CUADRA-
DOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE, EN 25 METROS CON
LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 25 METROS CON
CALLE MADERO; AL ESTE, EN 15.50 METROS
CON AVENIDA REFORMA; AL OESTE, EN 15.50
METROS CON LOTES 4 y 5, CON VALOR DE: -
\$122'500,000 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES
QUINIENTOS MIL PESOS M.N.).- CONVOQUE-
SE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTU-
RA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MI-
LLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MO-
NEDA NACIONAL, MENOS EL 20% DE LA TASA-
CION. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE -
JUZGADO, EL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO, A LAS 13.00 HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA
BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A730 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1602/89, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. CON-
TRA GUADALUPE MARGARITA MEJIA TREJO. -
SEÑALARONSE DIEZ HORAS, DOS DE MAYO -
PROXIMO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA AL-
MONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO
URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTEN-
TES, MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, MANZA-
NA 102, CUARTEL COLONIA PRIMERO HERMO-
SILLO, CON SUPERFICIE DE 202.95 METROS
CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS -
CON LOTE 13; AL SUR, 10.00 METROS CON -
AVENIDA SAN PEDRO; AL ESTE, 20.50 METROS
CON LOTE 9; y AL OESTE, 20.50 METROS -
CON LOTE 11.- SIRVIENDO BASE REMATE LA
CANTIDAD DE: \$15'194,000.00 (SON:QUINCE
MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL -
PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 03 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A738 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 875/86, RELATI-
VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-
VIDO POR: LICENCIADO JAIME DURAN OCHOA,
EN CONTRA DE INGENIERO FRANCISCO FLORES
LUJAN, SE FIJARON LAS DIEZ HORAS, DEL -
DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA, LUGAR ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE -
BIEN: 1.-FRACCION DE LOS LOTES NUMEROS
UNO, DOS y TRES, SEIS y SIETE, MAS UNA
FRACCION DE 31.25 METROS CUADRADOS DEL
LOTE NUMERO OCHO, MAS 133.32 METROS -
CUADRADOS DE LA FAJA DE TERRENOS QUE -
DIVIDIA LOS LOTES SEIS y SIETE, DE LOS
LOTES OCHO y NUEVE DE ESTA CIUDAD, LAS
CUALES EN CONJUNTO FORMAN UNA SOLA UNI-
DAD TOPOGRAFICA; CON SUPERFICIE DE -
1443.93 METROS CUADRADOS, Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
50.00 METROS CON CALLE JESUS ALVIDRES;
SUR, 13.50 METROS POR UNA PARTE, Y EN -
27.00 METROS POR OTRA PARTE, CON EL LO-
TE DE TERRENO NUMERO CUATRO Y PROPIEDAD
DEL SEÑOR JESUS LOPEZ; ESTE, EN 36.50 -
METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DE LA -
VENDEDORA; y OESTE, 15.00 METROS POR -
UNA PARTE, Y EN 30.00 METROS POR OTRA
PARTE, CON LOTES CUATRO y CINCO, y AVE-
NIDA RUIZ CORTINEZ.- PRECIO AVALUO: -
\$364'258,270.00 SERA POSTURA LEGAL, LA
CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO CORRESPONDIENTE, ME-
NOS UN 20% MENOS DE LA CANTIDAD MENCIO-
NADA.-

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA .
RUBRICA

A739 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 858/88, RELATIVO JUICIO EJ-
ECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI,
S.N.C. CONTRA PEDRO IGNACIO TRELLEZ -
IRURETAGOYENA, EMANUELA DUARTE VALEN-
ZUELA DE TRELLEZ y FONDO DE FOMENTO A -
LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTI-
VAS EN EL ESTADO DE SONORA, SEÑALARONSE
LAS DIEZ HORAS DE MAYO SIETE PRESENTE -
AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, -
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES IN-
MUEBLES: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "GUA-
DALUPE", SUPERFICIE 1000 HECTAREAS, UBI-
CADO EN MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA,
INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-
DAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO NUMERO -
493, SECCION PRIMERA.- PREDIO RUSTICO
DENOMINADO "LA HIGUERA DEL BATAMOTE", -
SUPERFICIE 808-02-47 HECTAREAS, UBICADO
MUNICIPIO SAHUARIPA, INSCRITO REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAHUARIPA, - SONORA, BAJO NUMERO 494, SECCION PRIMERA.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL BATAMOTE", SUPERFICIE 707-05-12 HECTAREAS UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, INSCRITO - BAJO NUMERO 372, SECCION PRIMERA, EN - REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAHUARIPA, SONORA.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "FRACCION DEL CAHUTE", SUPERFICIE 286-08-20 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO NUMERO 372, SECCION PRIMERA. DICHS PREDIOS INTEGRAN UNA UNIDAD TERRITORIAL, UN SOLO RANCHO GANADERO, CONOCIDO COMO "EL CAHUTE" y "PLOSITAS" UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE BACANORA Y SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE - 2801-15-79 HECTAREAS MAS DEMASIAS, Y - DIVIDIDO POR EL RIO YAQUI. (LOS PLANOS, AVALUOS Y DEMAS DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A DISPOSICION DE INTERESADOS). EL VALOR PERICIAL DE ESTE RANCHO GANADERO ES DE: \$342'050,000.00.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE AMAZONAS NUMERO 121, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL CENTENARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 334. 17 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 18.00 METROS CANAL CHANATE; SUR, 9.95 METROS CALLE AMAZONAS; ESTE, 24.76 METROS CANAL CHANATE; y OESTE, 21.90 METROS LOTE 9. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 95.112, SECCION PRIMERA. VALOR PERICIAL: \$138'935,000.00.- SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL REMATE EL VALOR PERICIAL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS AVALUOS. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.-

ABRIL 5 DE 1990

A T E N T A M E N T E

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A742 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 586/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA IGNACIO ESCOBEDO LIZARRAGA. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO LOTE 10, MANZANA 100, COLONIA SAN VICENTE, GUAYMAS, SONORA, - SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CALLE SEPTIMA; SUR, 25.00 METROS LOTE 9; ESTE, 10.00 METROS LOTE 19; OESTE, 10.00 METROS AVENIDA 12. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, VALOR INMUEBLE: \$50'250,000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A744 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1276/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C., CONTRA RODOLFO CAMACHO GARCIA Y JOSE LUIS CAMPOY GARCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - FRACCION LOTE 28, MANZANA 2218, DE VILLA JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.00 METROS CON LOTE 25; SUR, 5.00 METROS CALLE PRIMERO DE MAYO; ESTE, 80.00 METROS LOTE 28; y OESTE, 80.00 METROS LOTE 28. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DIEZ HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).-

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 05 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A745 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1360/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C., CONTRA DE HUMBERTO BELTRAN QUIJADA y GUADALUPE ENCINAS DE BELTRAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE: LOTE 8, MANZANA 34, DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE DE - 134.99 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.50, 0.70 y 2.95 METROS CON LOTE NUMERO 7 y LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 9.70 METROS CALLE NUEVO LEON; AL ESTE, EN 9.90 METROS Y 4.05 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$57'728,010.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A743 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 279/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA CRUZ OCTAVIO - PLATT LUCERO y ROSALIA DE JESUS PLATT - SALAZAR. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO - NUMERO 14, MANZANA LXIV, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 345.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 23.00 METROS LOTE 13; SUR, 23.00 METROS LOTE 15; ESTE, 15.00 METROS CALLE RINCON DE LOS AZULEJOS; Y OESTE, - 15.00 METROS CALLEJON DE LA UVALAMA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALO TRECE HORAS VEINTISIETE ABRIL PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO - BASE CANTIDAD DE: \$161'575,000.00 - (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) Y - POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A699 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2063/87 PROMOVIDO POR EL LIC. RAUL BAY RIOS, EN CONTRA DE JESUS RUIZ RIVERA y S.P.R. EL 28 SE SEÑALAN LAS 13.00 DEL DIA 9 DE MAYO DE 1990, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, CONSISTENTES: FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 7, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE - EN 1279.12 METROS CON FRACCION 6, AL SUR EN 1350.08 METROS CON FRACCION 8; AL ESTE EN 190.90 METROS CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE EN 176.62 METROS CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ. FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 11, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON - 1544.08 METROS CON FRACCION 10; AL SUR, 1603.50 METROS CON EL ING. JUAN DE DIOS BOJORQUEZ; AL ESTE CON 159.06 METROS - CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA y AL OESTE CON 147.54 METROS, CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 2, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE - 23-22-09 HECTAREAS Y COLINDA: AL NORTE CON RUMBO N78°13'W, SE MIDEN 221.86 METROS, COLINDANDO CON LA FRACCION 12; AL

SUR CON RUMBO S58°13'E, SE MIDEN 572.20 METROS COLINDANDO CON LA FRACCION 3, AL ESTE CON RUMBO N10°09'W, SE MIDEN 841.56 METROS, COLINDANDO CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA, AL OESTE EN LINEA QUEBRADA SE MIDEN CON RUMBO S11°47'W, 118 METROS, CON RUMBO NORTE 78°13'W, SE MIDEN 204 METROS, CON RUMBO SUR, 11°47'W, SE MIDEN 441 METROS y CON RUMBO SUR 78°13'E, SE MIDEN 153.48 METROS y CON RUMBO SUR, 11°47'W, SE MIDEN 229 METROS; - COLINDANDO EN TODAS ESTAS LINEAS CON - LOTES 1 y 13.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 4, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 728.65 METROS CON - FRACCION 3; AL SUR EN 847.31 METROS CON FRACCION 5; AL ESTE EN 317.68 METROS - CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA y AL OESTE EN 294.68 METROS, CON FRACCION 14. FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 6, - UBICADO EN LA CALLE DE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON - LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 1350.08 METROS CON FRACCION 7; AL SUR CON 1417.81 METROS CON FRACCION 9; AL ESTE CON 180.86 METROS - CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE CON 167.77 METROS CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 6, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE - 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON RUMBO AL - ESTE, CON 250 METROS; CON RUMBO AL NORTE, CON 30.08 METROS, CON LA FRACCION - 14; CON RUMBO AL ESTE, 951.29 METROS, - COLINDANDO CON LA FRACCION 5, AL SUR, - 1279.12 CON FRACCION 7, AL ESTE, 208.38 METROS CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA AL OESTE, 163.21 METROS CON LA S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 9, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE - 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1417.81 CON FRACCION 8; AL SUR, 1482.29 METROS CON FRACCION 10; AL ESTE, 172.63 - METROS CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA AL OESTE, 160.13 METROS CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO NUMERO 3, UBICADO POR LA CALLE 0 SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE - 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON - RUMBO N78°13'W, SE MIDEN 280 METROS, COLINDANDO CON LA FRACCION PRIMERA y 572.20 METROS, COLINDANDO CON FRACCION SEGUNDA; AL SUR EN LINEA QUEBRADA SE MIDEN HACIA EL ESTE, CON RUMBO S78°13'E, 250 METROS CON RUMBO S11°47'W, 221.02 - METROS, COLINDANDO EN ESTAS DOS LINEAS CON FRACCION 14; CON RUMBO S78°13'E, SE MIDEN 728.65 METROS, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON FRACCION 4; AL ESTE SE MIDEN CON RUMBO N10°09'W y 338.52 METROS, CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, SE MIDEN CON RUMBO S11°47'W, 92.99 METROS, CON LA S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO

NUMERO 10, UBICADO POR LA CALLE O SUR - FINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 23-22-09 - HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1482.29 METROS, CON FRACCION 9; AL SUR, 1544.08 METROS, CON FRACCION 11; AL ESTE, 165.43 METROS CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, 153.45 METROS CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE:\$208'988, 100.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS - M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, MENOS - EL 20%, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. HAGANSE LAS PUBLICACIONES, CONVO-CANDOSE A LOS POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A702 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MARIA OLGA GONZALEZ - RIOS.- AUTO: 23 DE MARZO AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR SOCORRO ESPINOZA ROMO EN SU CONTRA. EMPLACESELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS - PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIA TRASLADO SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 314/90.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 28 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A714 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1113/89, PROMOVIDO POR LICENCIA-DO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN-DOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE - CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C. V. CONTRA FRANCISCA ZAMORA ALVARADO DE CAMPOS y JORGE LUIS CAMPOS LUGO. ORDE-NOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 9, MANZANA 23, RESIDENCIAL VILLA ITSON, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-DANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 24; - SUR, 10.00 METROS AVENIDA ITSON; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 8 y OESTE 25.00 - METROS LOTE 10.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TREINTA DE ABRIL DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TRECE HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TER-CERAS PARTES DE: \$126'855,000.00(CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CIN-CUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA

NACIONAL), VALOR AVALUO.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 30 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A717 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 327/90, SEVERO MUÑOZ RODRIGUEZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO FAVOR, SI-GUIENTE BIEN: "LOTE 10, MANZANA 10, CON SUPERFICIE TOTAL DE 304,80 METROS CUA-DRADOS. MIDE Y COLINDA: NORTE, 32.13 - METROS LOTE 9; SUROESTE, 2883(SIC) ME-TROS LOTE 9; SURESTE, 10.00 METROS LOTE 17; NOROESTE, 10.52 METROS CALLE PALO - VERDE.- RECEPCION INFORMACION TESTIMO-NIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL - VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, - HACIENDOSE CONOCIMIENTO DE INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 29 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A773 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 97/90, CELIA DUARTE - DE RATCLIFFE, PROMOVIÓ JUICIO DECLARA-TIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR - PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN COMISARIA SAN IGNACIO, MUNICIPIO MAGDALENA DE KINO, - SONORA, SUPERFICIE 438.00 METROS CUA-DRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-CIAS: NOROESTE, 22.80 METROS CON CAMINO A TERRENATE; SUROESTE, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SURESTE, 13.00 METROS CON CAMINO A TERRENATE, SONORA, y AL - NOROESTE, EN 29.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.- CITENSE INTERESADOS COMPAREZ-CAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA - TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIECISEIS DE MAYO AÑO EN CURSO.-

ABRIL 4 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A777 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECCION CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO, FRANCISCO ARGUELLES SAMANIEGO PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION, PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL MILAGRO, UBICADO EJIDO CHORLIJOA, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 16-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, POSESION DE ALEJANDRO FELIX; SUR, POSESION DEL SEÑOR ENRIQUE ARGUELLES BORBON, Y AL ESTE y OESTE, EJIDO CHORLIJOA.- INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE EL DIA TREINTA DE ABRIL A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE 16/90.-

ALAMOS, SONORA, MARZO 20 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
RUBRICA

A679 30 33 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. HILDA SONIA JUVERA BUSTAMANTE - PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CERCA DEL PREDIO "EL TAZAJAL", CON SUPERFICIE DE 24-95-56 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO V AL Z, CON RUMBO NO° 58'E y DISTANCIA DE 157.26 METROS COLINDA AL OESTE CON CAMINO QUE VA DEL EJIDO "LA VICTORIA" AL EJIDO "SAN PEDRO" DEL PUNTO Z AL A, CON RUMBO N62°55'E y DISTANCIA DE 148.92 METROS; DEL PUNTO A AL B, CON RUMBO N63°30'E y DISTANCIA DE 260.06 METROS, COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON CAMINO A "EL TAZAJAL"; DEL PUNTO B AL C, CON RUMBO SO°48'E y DISTANCIA DE 59.20 METROS; DEL PUNTO C AL D, CON RUMBO N66°00'E y DISTANCIA DE 98.31 METROS; DEL PUNTO D AL E, CON RUMBO S25°13'E y DISTANCIA DE 99.89 METROS; DEL PUNTO E AL F, CON RUMBO N74°38'E y DISTANCIA DE 35.76 METROS; DEL PUNTO F AL G, CON RUMBO S15°33'E y DISTANCIA DE 45.78 METROS; DEL PUNTO G AL H, CON RUMBO S75°39'E y DISTANCIA DE 71.39 METROS; DEL PUNTO H AL J, CON RUMBO S68°41'E y DISTANCIA DE 157.19 METROS, COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON EL POBLADO "EL TAZAJAL"; DEL PUNTO J AL K, CON RUMBO S41°59'W y DISTANCIA DE 94.85 METROS; DEL PUNTO K AL L, CON RUMBO S32°59'W y DISTANCIA DE 84.11 METROS; DEL PUNTO L AL M, CON RUMBO S33°25'W y DISTANCIA DE 33.03 METROS; DEL PUNTO M AL O, CON RUMBO S14°39'W y DISTANCIA DE 86.51 METROS; DEL PUNTO O AL P, CON RUMBO S20°48'W y DISTANCIA DE

178.33 METROS COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PREDIO DE MIGUEL FIGUEROA ZAMORA; DEL PUNTO P AL Q, CON RUMBO N66°22'W y DISTANCIA DE 13.17 METROS; DEL PUNTO Q AL R, CON RUMBO N52°50'W y DISTANCIA DE 172.38 METROS; DEL PUNTO R AL S, CON RUMBO N38°22'W y DISTANCIA DE 82.16 METROS; DEL PUNTO S AL T, CON RUMBO N58°08'W y DISTANCIA DE 62.02 METROS; DEL PUNTO T AL U, CON RUMBO N72°46'W y DISTANCIA DE 212.73 METROS; Y DEL PUNTO U AL V, CON RUMBO N73°51'W y DISTANCIA DE 98.50 METROS, COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON ARROYO.- CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO 12.30 HORAS MAYO 23, AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 487/90.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A680 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 174/90, GONZALO GARCIA JIMENEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, RESPECTO DE UN TERRENO SEMIURBANO UBICADO SALIDA SUR DE SANTA ANA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 17.80 METROS CON TERRENO BALDIO SIN PROPIETARIO CONOCIDO; NORESTE, 22.73 METROS CON MOTEL SAN FRANCISCO; SUROESTE, 6.00 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES; SURESTE, 91.00 METROS CON AVENIDA MELCHOR OCAMPO NOROESTE, 81.50 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS OCHO DE MAYO PROXIMO.-

MARZO 30 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A685 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 180/90, FIDEL AMAVIZCA MONGE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, RESPECTO DE UN TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, QUE SE ENCUENTRA EN LOTE NUMERO 1, MANZANA 68BIS SUPERFICIE TOTAL DE 1,134.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 50.00 METROS CALLE

HIDALGO; SUROESTE, 50.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; NOROESTE, 20.35 METROS CON TERRENO BALDIO; SURESTE, 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL ORDUÑO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MAYO PROXIMO.-

ABRIL 3 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A686 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 176/90, SERGIO REDONDO POMPA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN TERRENO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, - QUE SE ENCUENTRA EN LOTE NUMERO 4, MANZANA 10, SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: MORÉSTE, 30.00 METROS TERRENO BALDIO; SUROESTE, 30.00 METROS - CON DANIEL HERNANDEZ JIMENEZ; NOROESTE, 20.00 METROS CON LETICIA LUQUE DE HERNANDEZ; SURESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA JACINTO LOPEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL ONCE HORAS, OCHO DE MAYO PROXIMO.-

MARZO 30 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A687 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 239/90, MARIA DEL CARMEN MANZANEDO FELIX PROMOVIO JUICIO - JURISDICCION VOLUNTARIA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: PREDIO CON CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LOTE 19 y 20, MANZANA 59, FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; NORTE, 42.70 METROS CON PROPIEDAD DE SILVANO PAYAN; AL SUR, 42.70 METROS CON PROPIEDAD DE - FRANCISCO ALVAREZ GARCIA; AL ESTE, 15.24 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO; AL OESTE, 15.24 METROS CON CALLE MATAMOROS; - CON SUPERFICIE TOTAL DE: 650.74 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO DE INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PASAR A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 29 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO P. FRISBY VEGA
RUBRICA

A691 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JOSE ANTONIO SOTO HERRERA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 408/90, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO DEL LOTE 11, MANZANA 50, COLONIA MUNICIPIO LIBRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CALLE MARIA MENDIVIL; SUR, 10 METROS LOTE 12, POSESION LUIS BUELNA; - ESTE, 22 METROS LOTE 13, POSESION SALVADOR GARCIA GONZALEZ; OESTE, 22 METROS LOTE 9, POSESION SALOME MARTINEZ GAMBOA INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE, - DIEZ HORAS, TRES MAYO, 1990.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A696 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 371/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA RODOLFO IBARRA - MARTINEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCIONES MARCADO NUMERO 11, MANZANA - 84, CUARTEL XII, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE, 10.00 - METROS LOTE 3; SUR, 10.00 METROS CALLE "C"; ESTE, 25.00 METROS LOTE 12 y OESTE 25.00 METROS LOTE 10. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES - ESTE CONDUCTO. SEÑALO TRECE HORAS DIA - CINCO DE JUNIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS) Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A698 31 33 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR BENJAMIN VALDEZ GARCIA, FRACCION OESTE, LOTE SEIS, MANZANA 91 "E", FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 368.0 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.0 METROS JESUS SALINAS; SUR, 10.0 METROS CALLE NUEVE; ESTE, 36.80 - METROS FRANCISCO BARCLO y ROSA OROZCO; OESTE, 36.80 METROS AVENIDA MARGAILLAN, UBICADO CALLE 9 AVENIDA MARGAILLAN, SEÑALARONSE ONCE HORAS VEINTIDOS DE MAYO PROXIMO, DESAHOGO TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 114/90.-

C. SECRETARIO CIVIL
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR -
JOSE INZUNZA MIRANDA, EN CONTRA DEL C.
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA -
PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y PAULA OCAMPO
REVELEZ VIUDA DE ARGUMEDO. ORDENOSE EM-
PLAZAR ESTA ULTIMA, PARA QUE EN EL TER-
MINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR -
ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DE-
MANDA INSTAURADA SU CONTRA, Oponiendo -
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN -
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA -
CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICA-
CIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECVENTES LE SURTIRAN EFECTOS ESTRAS-
DOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE
TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA
SEGUNDA. EXPEDIENTE 1844/89.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A753 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
EXPEDIENTE NUMERO 1265/89, RELATIVO -
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CON-
TRA "LA COMERCIAL MAYOREO DE MATERIALES
DE CONSTRUCCION", S.A. DE C.V. y SE-
ÑOR ADALBERTO MAYTORENA RODRIGUEZ. C. -
JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y
MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES INMU-
BLES: 1.-LOTE 22, MANZANA 1, CUARTEL -
"LOS SABINOS", CON SUPERFICIE DE 600.00
METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 40.00
METROS LOTE 23; SUR, 40.00 METROS LOTE
21; ESTE, 15.00 METROS LOTES 2 y 3; y -
OESTE, 15.00 METROS CON BOULEVARD JOSE
MARIA MORELOS. VALOR: \$90'000,000.00 -
(NOVENTA MILLONES DE PESOS M.N.).- 2.-
LOTE 1, MANZANA 212, CUARTEL ZONA 09, -
SUPERFICIE 822.00 METROS CUADRADOS, CO-
LINDA: NOROESTE, 20.30 METROS CON PERI-
FERICO; ESTE, 46.00 METROS LOTE 2; SUR,
14.00 METROS LOTE 9; y OESTE, 55.45 ME-
TROS CON CALLE SIN NOMBRE. VALOR: \$76'
650,000.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES
SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.).-
3.-LOTE 9, MANZANA 212, CUARTEL ZONA 09
SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS,
COLINDA: NORTE, 14.00 METROS LOTE 1; -
SUR, 13.00 METROS LOTES 2 y 5; ESTE, -
16.00 METROS LOTE 2; y OESTE, 16.00 ME-
TROS CON CALLE SIN NOMBRE. VALOR: \$8'
640,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS -
CUARENTA MIL PESOS M.N.). AL EFECTO OR-
DENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTO-
RES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE -
HORAS DIA SIETE DE MAYO PRESENTE AÑO, -
PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DEL JUZ-
GADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES

ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL -
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DE 1990
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A755 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUISA MORALES -
VIUDA DE JUVERA.- RADICOSE JUICIO ORDI-
NARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD Y
CANCELACION INSCRIPCION, EN CONTRA DE -
USTED Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PU-
BLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL. PROMUEVEN FER-
NANDO JUVERA MORALES y DANIEL DURON MO-
RALES, RESPECTO DEL SOLAR NUMERO 1, DE
LA MANZANA NUMERO 68, UBICADO DENTRO -
DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE ARIZPE,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 850.00 METROS
CUADRADOS APROXIMADAMENTE, Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
NORTE, 34.25 METROS CON CALLE CORONADO;
AL SUR, 34.25 METROS CON PROPIEDAD O -
POSESION DE MARIA DOLORES PLATT DE MO-
RALES y SERGIO GALLEGOS HERMANDEZ; ESTE,
24.05 METROS CON AVENIDA JUAREZ; y OES-
TE, 25 METROS CON AVENIDA HIDALGO.- POR
IGNORAR SU DOMICILIO, MANDASE EMPLAZAR-
LO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA -
DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLI-
CACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS -
TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, OIR -
NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO TODAS Y
AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS DE -
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 140/90

CANANEA, SONORA, MARZO 8 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C. P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A762 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A RAUL GERARDO MONTAÑO -
VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 475/89, RADICOSE -
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO EN
SU CONTRA, POR MERCEDES DAVILA LUGO. SE
LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO
DE DIEZ DIAS, AUMENTADOS EN VEINTE DIAS
MAS, CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMI-
CILIO EN ESTA CIUDAD, PARA RECIBIR NO-
TIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HA-
CERLO, LAS POSTERIORES AUN PERSONALES -
SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS
DEL TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRE-
TARIA.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A764 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 742/89.- SEÑOR BAUTISTA VALDEZ LUGO.- EXPEDIENTE CITADO PRESENTOSE FRANCISCO VALDEZ MONTENEGRO DENUNCIAN- DOLE A USTED JUICIO ORDINARIO CIVIL, SE LE DECLARE PROPIETARIO, VIRTUD PRES- CIPCION POSITIVA, RESPECTO INMUEBLE - NOMBRE USTED REGISTRO PUBLICO DE LA - PROPIEDAD, EL SIGUIENTE: SOLAR 1207 DEL FUNDO LEGAL HUATABAMPO. COLINDANCIAS: - NORTE, 10.00 METROS CALLE 5; SUR, 10.00 METROS SOLAR 1206; ESTE, 20.00 METROS - SOLAR 1205; OESTE, 20.00 METROS SOLAR - 1209.- RADICACION ORDENA EMPLAZARLO ME- DIANTE EDICTOS, BOLETIN OFICIAL ESTADO Y PERIODICO MAYOR CIRCULACION, TRES VE- CES CONSECUTIVAS, CITANDOLO CONTESTAR - DEMANDA TERMINO SESENTA DIAS PARTIR UL- TIMA PUBLICACION, QUEDANDO COPIAS PARA TRASLADO SECRETARIA JUZGADO, REQUIRIE- DOLE CONTESTAR DEMANDA TERMINO SEÑALADO DOMICILIO NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO- LE QUE DE LO CONTRARIO, RESTANTES NOTI- FICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL HARAN EN LOS ESTRADOS JUZGADO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A766 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO.- EXPEDIENTE NUMERO 680/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BAN- CA SERPIN, S.M.C., EN CONTRA DE LA EM- PRESA DESARROLLO DE OBRAS RURALES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRA- DOR-DIRECTOR, SEÑOR JALME ROMO PAVLOVICH Y DEL SEÑOR JALME ROMO PAVLOVICH EN SU CARACTER DE AVALISTA, EL JUEZ SE- ñALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE - MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA - QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL RE- MATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - UNICO.-"FRACCION DE TERRENO RUSTICO, - UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 291-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1296.35 METROS CON SAN AL- FREDO; AL SUR, EN 640.61 METROS CON LAS CONTRAS; AL OESTE, EN 1267.68 METROS Y 635.40 METROS CON LAS CONTRAS; Y AL ES- TE, EN 2164.19 METROS CON MIGUEL MUÑOZ" INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN - EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y - DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 79,000, VOLUMEN 143, DE LA SECCION PRIMERA.- EN LA SEGUNDA AL- MONEDA SIRVIO DE BASE DEL ANTERIOR IN- MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: - \$221'160,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEIN- TIUM MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A770 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 770/89 PROMOVIDO POR GERMAN LEO- NEL SOTELO RUIZ, APODERADO GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS DE MULTIBANCO CO- MERMEX, S.N.C., EN CONTRA DE MARCO AN- TONIO MARTINEZ SALAZAR, MARCO ANTONIO - MARTINEZ ROSAS y GENOVEVA SALAZAR ALMA- DA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, - SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, LOCALIZADO EN LOS LOTES 68, 78 y FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 79 DEL CUADRILATERO X(DIEZ) DE LA COLONIA SANTACRUZ, DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-10-48 - HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 305.00 ME- TROS CON PROPIEDAD DE LEONARDO DIAZ y - EUSEBIO LOPEZ; AL SUR, EN 330.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL DE JESUS ALVA- REZ; AL ESTE, EN 240.00 METROS y 120.00 METROS CON CANAL VALDEZ; AL OESTE, EN - 180.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARTINA ARMENTA DE VALDEZ. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA - QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$49' 733,600.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES - SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEIS- CIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VE- RIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEIN- TIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN- TA, A LAS DIEZ HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 09 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A774 33 34 35

A V I S O N O T A R I A L

EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9164, - VOLUMEN 139, DE FECHA 15 DE MARZO DE - 1990, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, ANTE MI COMPARECIO LA SEÑORA SILVIA CAMOU LUJAN VIUDA DE CASTILLO, - EN SU CARACTER DE HEREDERA TESTAMENTA- RIA DEL SEÑOR JOEL CASTILLO TERRAZAS. - MANIFESTO QUE ACEPTABA LA HERENCIA Y - QUE EN SU CARACTER DE ALBACEA, PROCEDE- RIA A FORMAR EL INVENTARIO DE LA MISMA. DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES, EN - CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO 3o. DEL ARTI- CULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS - CIVILES.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
LIC. DAVID MAGAÑA RÓBLEDO.
RUBRICA

A771 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. BETTINA MENDOZA ENRIQUEZ.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 1211/88 ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN CONTRA DE USTED CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y EN CONTRA DE BETTINA MENDOZA ENRIQUEZ.- SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981, SOBRE EL LOTE NUMERO 004 DE LA MANZANA 1466-B, ZONA 001, CON UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, PLASMADA MEDIANTE CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 0023162 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 09, AL SO, CON 20.00 METROS CON EJIDO A; AL SE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL NO, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 05.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 0023162.- CUARTO.-TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA, Y POR MEDIO DE LOS MISMOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER, QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE ACTUO Y DA FE.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 10 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A759 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ADRIAN VALLE ARMENTA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA

CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1195/88 ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED, CON FECHA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR EL PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), EN CONTRA DE ADRIAN VALLE ARMENTA, EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA 27 DE ENERO 1982, SOBRE EL LOTE NUMERO 07 DE LA MANZANA 1499-A ZONA 001, CON UNA SUPERFICIE DE 495.00 METROS CUADRADOS, PLASMADA EN CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 102576, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, 22.00 METROS CON AVENIDA EJIDO B; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO SEIS; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO OCHO.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 102576.- CUARTO.- TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C. SONORA, ENERO 18 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A760 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HANPAIS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE PRODUCTOS REFRIGERADOS DE ESPERANZA, S.A. DE C.V., SEGUN EXPEDIENTE No. 571/88, SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, ASJ COMO FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN EL LOTE 3, MANZANA "C" DE LA POBLACION DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE

1,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARREAZOLA; AL SUR EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO SANCHEZ; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA CAJEME AL OESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; CON UN VALOR DE: \$39'014,640.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); ASI COMO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN: UNA FABRICA DE HIELO.- UN ARMAZON DE PINO PARA COLOCARSE SOBRE TANQUE DE CONGELACION, PARA ALOJAR MOLDE DE LAMINA Y 316 TAPAS DE MADERA, PARA CUBRIR MOLDES DE LAMINA.- UN COMPRESOR MARCA YORK, 8" x 8".- UN COMPRESOR MARCA YORK, 6" x 6".- UN CONDENSADOR EVAPORATIVO MODELO 205-66, CON CAPACIDAD DE 34.86 T.R., CON ABANICOS DE 2 H.P. y BOMBA DE 3 H.P., PARA 120/240 V., 50/60 C., TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO 75°, TEMPERATURAS DE EVAPORADOR 5.5, SERPETIN DE TUBO 1 1/4" DE DIAMETRO, CEDULA 40.- UN ARRANCADOR MAGNETICO COMBINADO PARA 30 H.P., TRIFASICO 220 V.- UN ARRANCADOR MAGNETICO COMBINADO PARA 5 H.P., TRIFASICO, 220 V.- UN ARRANCADOR MAGNETICO COMBINADO PARA 2 H.P., TRIFASICO 220 V.- UNA LINEA ALIMENTICIA TRIFASICA, CON TUBERIA DE 32MM y 3 CABLES No. 6, THW, PARA MOTOR DE 2 H.P.- UNA LINEA DE ALIMENTACION GENERAL DE TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL, CON TUBERIA DE 51 MM y 3 CABLES No. 2/0 y UN CABLE No. 4.- CON UN VALOR DE: \$31'500,000.00 (TREINTA Y UN MILLON CINCO CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) HABIENDOSE FIJADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, FIJANDOSE COMO POSTURA LEGAL, QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, SOBRE AVALUOS PERICIALES QUE OBRAN EN AUTOS, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE: \$70'514,640.00 (SETENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS REBAJA DEL 20%, SOBRE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
SUFRAGIO EFECTIVO-MO REELECCION
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A729 '32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ESTRELLA VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 309/90.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ELENA RUIZ FERRER

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROMERO MORAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 129/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A775 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO CORRIENTES RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FINADOS JUAN EZRE CARDENAS y GUADALUPE MUNGUIA DE EZRE, VECINOS QUE FUERON ESTA CIUDAD. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA TRES DE MAYO AÑO CURSO.-

SAHUARIPA, SONORA, MARZO 30 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A776 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FULGENCIA LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE DOCE HORAS DEL DIA NUEVE MAYO AÑO CURSO.- EXPEDIENTE NUMERO 203/90.-

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 30 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A768 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELESIO FLORES HINOJOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 100/90.-

ABRIL 10 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO BECERRA MOYA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRASE DOCE HORAS - OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2070/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 9 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A754 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO FIGUEROA AGUIRRE. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS, DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 1352/88.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 3 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A756 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRUDENCIA NEVAREZ DIAZ DE PANIAGUA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 675/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A757 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE OVIEDO ALEJANDRO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA ELENA SUAREZ OVIEDO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS - TERMINOS ARTICULOS 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE

MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. EXPEDIENTE 1222/89.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ABRIL 04 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A758 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA 4 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL PUERTAS BENCOMO, PROMOVIDO POR CONSUELO LUCERO VIUDA DE PUERTAS. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS - TERMINO ARTICULO 771 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 407/90.-

SAN LUIS R.C. SONORA, ABRIL 5 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MURGUIA
RUBRICA

A761 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA BELINDA CARO FLORES, PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO FLORES OCHOA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. - EXPEDIENTE NUMERO 210/89.-

SAN LUIS R.C. SONORA, MARZO 6 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A763 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL LOPEZ ACOSTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA 7 DE MAYO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1476/89.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A767 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECCION CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO MIGUEL CORRAL BORBOA, PROMOVRIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), INFORMACION TESTIMONIAL, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION DE UN PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO LAS - CHUNITAS, UBICADO COMISARIA DE PALOS - CHINOS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE - 350-00-00 HECTAREAS; COLINDANDO: NORTE, CERRO LAS CHIVAS, TERRENO NACIONAL; SUR, CON POSESION DE RICARDO CORRAL ROCHIN; ORIENTE, POSESION JOSE CORRAL BORBOA, - TERRENO NACIONAL, CERRO LAS TABLAS. EXPEDIENTE NUMERO 33/90. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICASE EL DIA SIETE DE MAYO DE 1990, A LAS ONCE HORAS.-

ALAMOS, SONORA, MARZO 20 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
RUBRICA

A598 27 30 33.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PROPIEDAD), EXPEDIENTE 27/90, PROMOVIDO RODOLFO LEON MANZO, ACREDITAR POSESION SOBRE LOTE 5, MANZANA 25, - SECCION URBANIZABLE 1 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS, LOTES 2 y 3; SUR, 16.25 METROS, LOTE 7; ESTE, 10.00 METROS, LOTE 4 y OESTE, 10.00 METROS, CALLEJON - REPUBLICA CUBA. TESTIMONIAL VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA - DOS DE MAYO PROXIMO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 13 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
P.D. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A601 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
NORMA ALICIA RODRIGUEZ ACUÑA PROMOVIO - EXPEDIENTE 1132/89, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO, MANZANA 10 SECTOR NORTE DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE: 288.75 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 35 METROS, PROPIEDAD - DE ROSARIO VALENZUELA VIUDA DE CORONADO SUR, 35 METROS, PROPIEDAD DE JUAN LUIS PEREYRA; ORIENTE, 9.30 METROS, CON CALLE BENITO JUAREZ; PONIENTE, 7.20 METROS, PROPIEDAD DE SEVERO RODRIGUEZ. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS, ABRIL 26 - PRESENTE AÑO, RECEPCION INFORMACION - TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIEN-

DOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 2 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A603 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JOSE JUAN FERNANDEZ REYES PROMOVIO EXPEDIENTE 1332/89, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CONVERTIRSE PROPIETARIO - LOTE 10, MANZANA 13, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 800 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 40 METROS CON MARIA DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ; SUR, 40 METROS, CON CALLE TAMAULIPAS; ORIENTE, 20 METROS, CON CALLE CARRANZA; PONIENTE, 20 METROS, CON LUIS OCHOA. SEÑALANDOSE 10.00 HORAS, ABRIL 25 PRESENTE AÑO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO DE - PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 2 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A604 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
FELICIANO ANAYA WYNNANS PROMOVIO EXPEDIENTE 1644/89, CONVERTIRSE PROPIETARIO FRACCION NORTE, LOTE 8 y LOTES COMPLETOS 9 y 10, MANZANA 17, ESPERANZA, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS, CON CALLE CALIFORNIA; SUR, - 40 METROS, PROPIEDAD FAMILIA URBINA - GARCIA; ESTE, 25 METROS, PROPIEDAD FAMILIA LIMON ESPINOZA y OESTE, 25 METROS, CALLE MADERO. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS, ABRIL 27 PRESENTE AÑO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE - PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, - FRACCION III, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 1 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A605 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
HUMBERTO PEÑA DE LA FUENTE PROMOVIO - VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE ME DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO - RUSTICO DENOMINADO "LA LISTA BLANCA" 6 "LA JOYA", UBICADO EN LA SIERRA LOS AJOS, LA PURICA, DE ESTE MUNICIPIO DE -

CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE: 4,943-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, - 7,000.00 MTS. CON EJIDO ZARAGOZA; SUR, - 5,450.20 METROS CON TERRENOS DEL SEÑOR RAUL ZAMORA; AL ESTE, 10,716.51 METROS CON TERRENO NACIONAL y AL OESTE, 7,410.30 METROS CON TERRENOS DEL SEÑOR TOMAS HERNANDEZ AGUIRRE. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 326/89.-

CANANEA, SONORA, MARZO 7 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C. P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A614 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA IRMA GLORIA CO-
RRAL DOMINGUEZ VIUDA DE IBARRA y MARIA
MAGDALENA, IRMA GLORIA y MARCELA GUADA-
LUPE, DE APELLIDOS IBARRA CORRAL. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN-
CIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDE-
ROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE
ABRIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 563/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A684 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DEL SEÑOR CIPRIANO VE-
LARDE DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREAN-
SE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS, EL DIA 29 DE MAYO -
DE 1990 A LAS 12.00 HORAS, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 464/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A689 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIOS SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO y TESTAMENTARIO, A BIENES DE CON-
CEPCION PACO ARVAYO DE LEON y FERNANDO
LEON AGUAYO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, EL DIA 4 DE MAYO DE
1990 A LAS 10.00 HORAS, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 2381/89 y 415/
90, ACUMULADOS.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A688 30 33

BIENES DE MIGUEL PUERTAS BENCOMO.
BIENES DE BELINDA CARO FLORES.
BIENES DE JUAN MANUEL LOPEZ ACOSTA.
MIGUEL CORRAL BORBOA.
RODOLFO LEON MANZO.
NORMA ALICIA RODRIGUEZ ACUNA.
JOSE JUAN FERNANDEZ REYES.
FELICIANO ANAYA WYNANNS.
HUMBERTO PEÑA DE LA FUENTE.
BIENES DE MARIA I.G.CORRAL VDA.IBARRAY OTRAS
BIENES DE CIPRIANO VELARDE DUARTE.
BIENES DE CONCEPCION P.ARVAYO DE LEON y OTRO

33
"
"
34
"
"
"
"
35
"
"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBEN DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HUARIAS	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIÉRCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-82